



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-34-LE16 "CONVENIO ARTICULOS DE COCINA - SEP"**

VALLENAR, 14 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° **2873**

**VISTOS:**

1. ORD. N° 0282-05.08.2016; PROV. N° 619-08.08.2016; de Director de Establecimiento Don Alfonso Adaos Calderon y ORD. 72-24.06.2016; PROV. 446-24.06.2016 De director de Establecimiento Don Juan Aliaga Leiva a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal de ValLENar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1110 de fecha 12 de septiembre del 2016.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENar.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-34-LE16 "CONVENIO ARTICULOS DE COCINA - SEP"
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-34-LE16 "CONVENIO ARTICULOS DE COCINA - SEP".
3. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-34-LE16 "CONVENIO ARTICULOS DE COCINA - SEP", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**



NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Secretaría DAEM
  - Oficina de Partes Municipal
- CTR/NFR/OTV/CGL/LM/GF/pmma